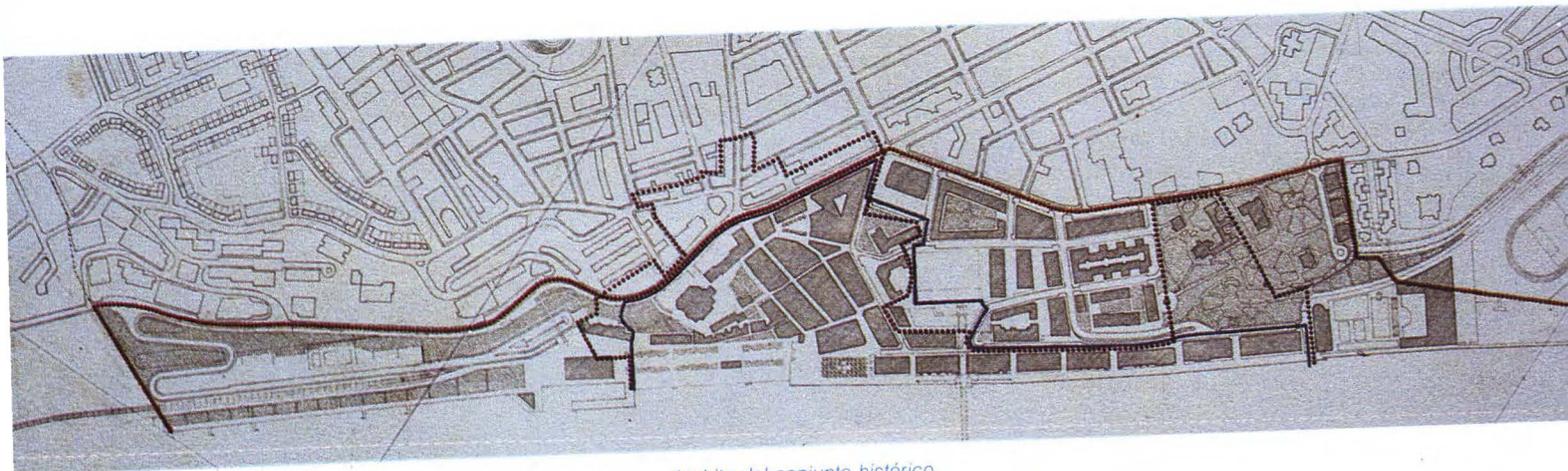


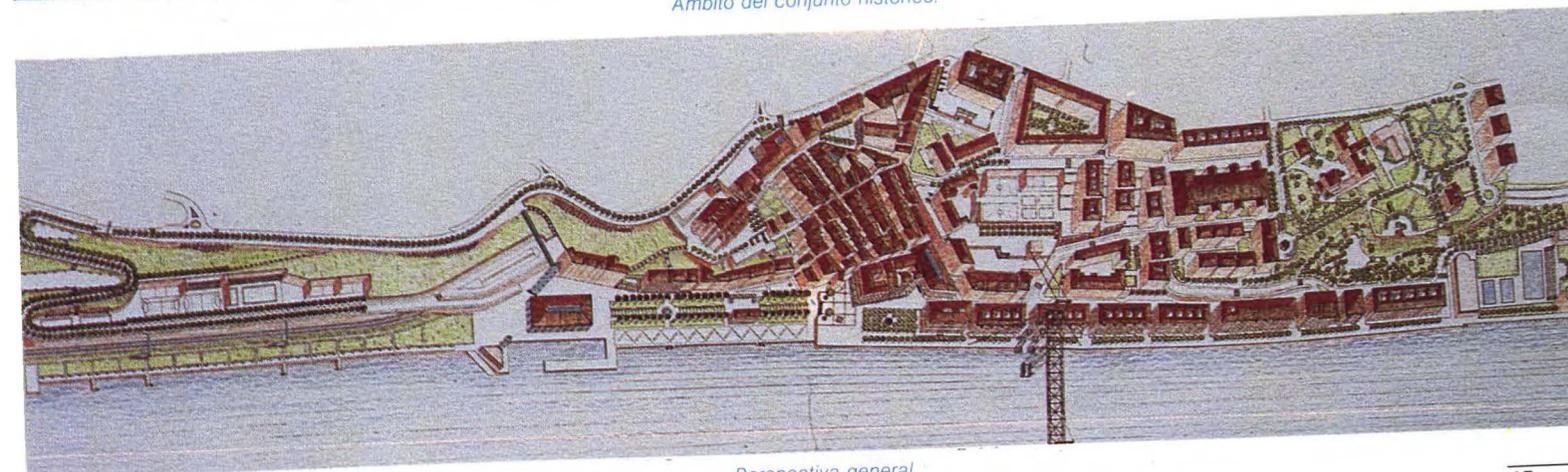


Plan Especial del casco viejo de Portugalete (Vizcaya)

Alberto López



Ambito del conjunto histórico.

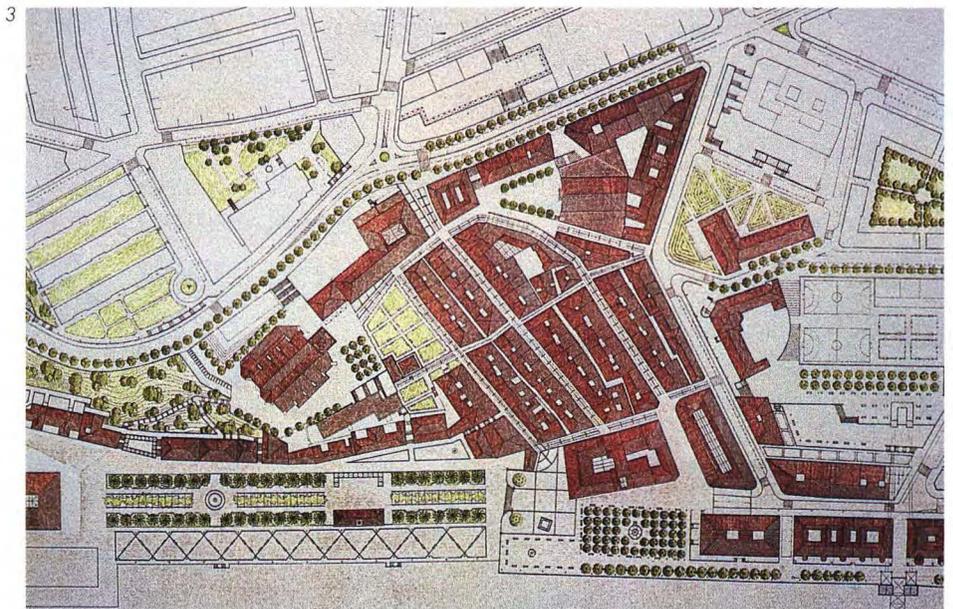
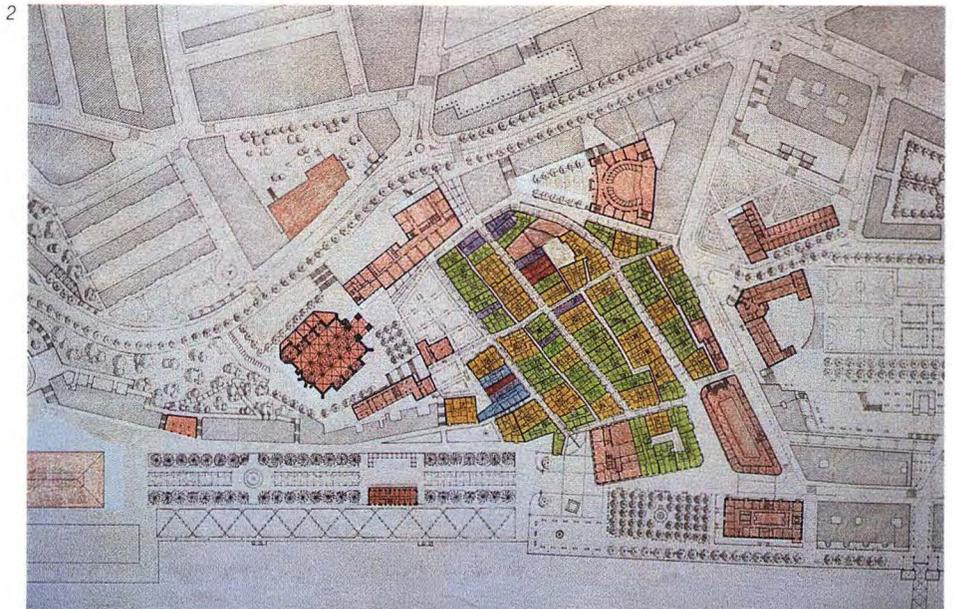
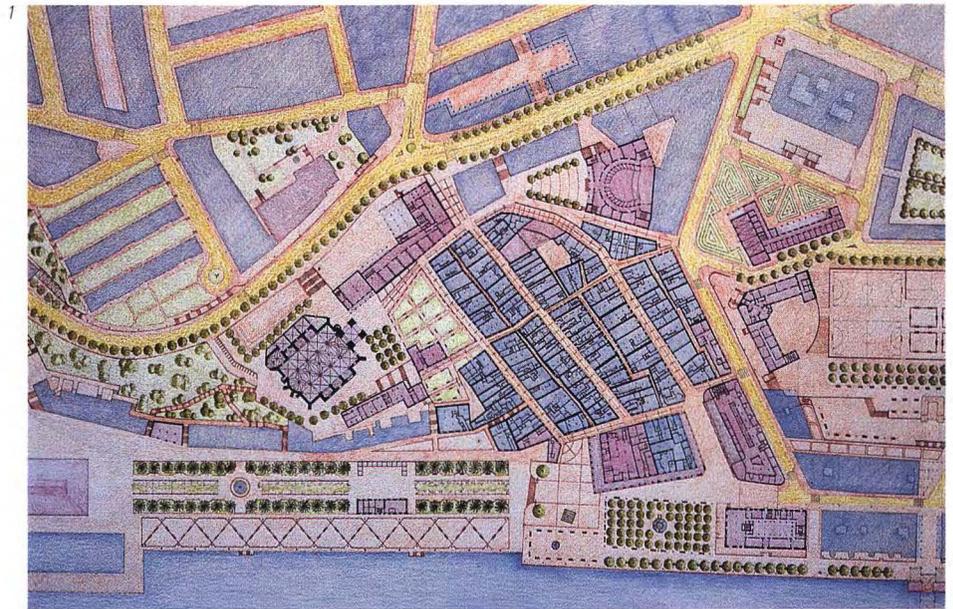


Perspectiva general.

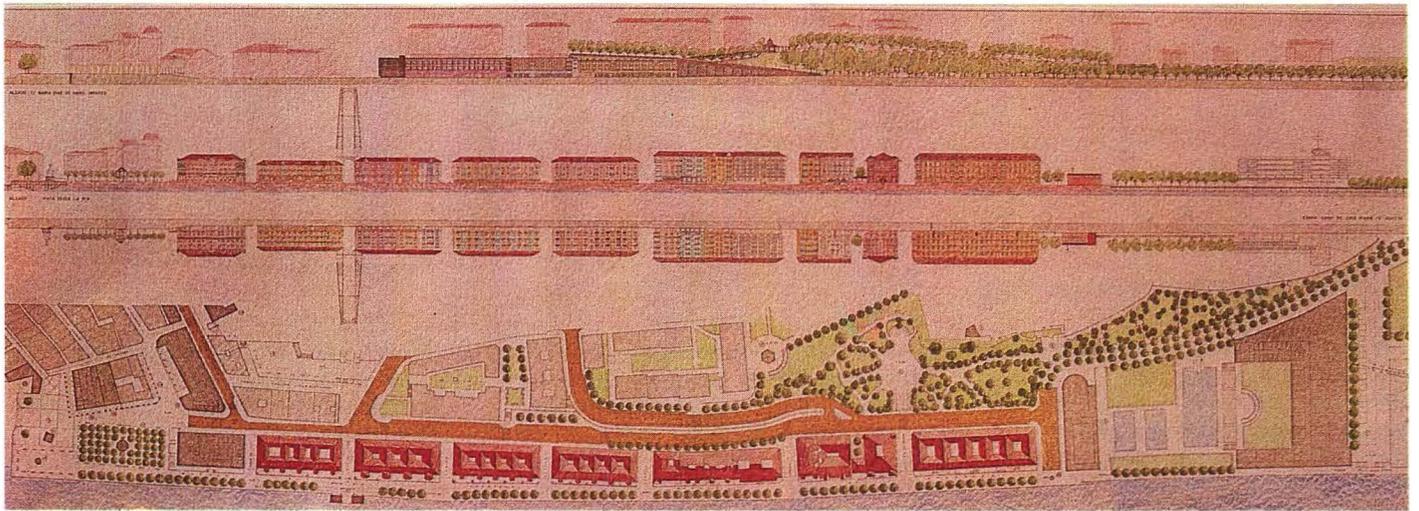
En 1978 el Ministerio de Cultura iniciaba la declaración de Conjunto Histórico Artístico para el denominado Casco Viejo de Portugalete, de acuerdo con una delimitación que venía a corresponder fundamentalmente con la trama de la villa medieval. El Ayuntamiento posteriormente decide redactar al amparo de la nueva legislación del suelo, un Plan Especial con contenidos orientados tanto a la protección como a la reforma interior. El ámbito en este caso resultaba ligeramente mayor, ya que incluía algunos bordes inmediatos al casco viejo. Por último, el Gobierno Vasco en 1985 procedía a declarar un área de Rehabilitación Integrada, pero para un ámbito también distinto a los dos anteriores y pensado fundamentalmente desde la óptica exclusiva de la rehabilitación de la vivienda.

Se nos plantea así la necesidad de redactar un Plan, que por una parte, actuara sobre un ámbito de planeamiento que englobara las tres delimitaciones, y por otra, estuviera dotado con unos contenidos que dieran respuesta a las distintas demandas planteadas de protección, reforma interior y rehabilitación.

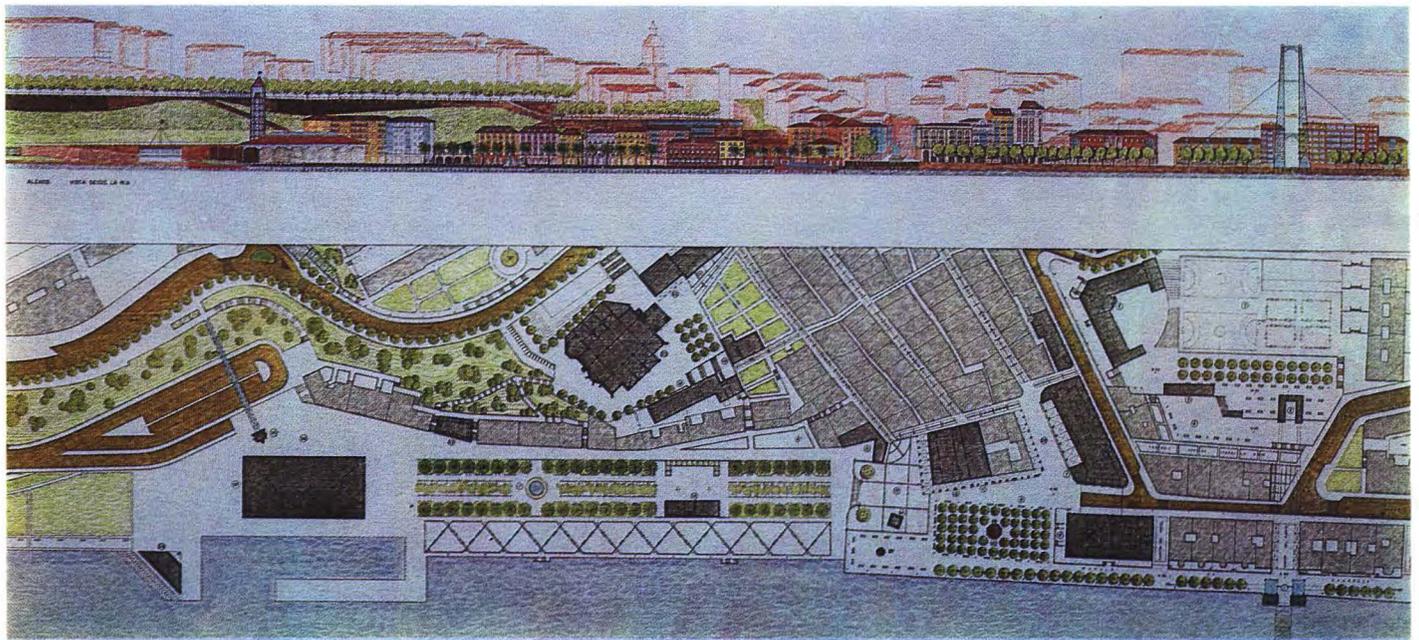
El ámbito de la actuación y las características de la intervención no podían plantearse al margen de las estrategias de planeamiento diseñadas desde y para el conjunto de la ciudad, de ahí que su enmarque en el Plan General resultara una necesidad, hasta el punto de optar porque las redacciones, tanto del Plan General como del Especial, corrieran paralelas en el tiempo. En este sentido, era una cuestión fundamental la de replantear de nuevo la relación entre la ciudad y la ría. Esta relación, que dio contenido y forma a la ciudad hasta la última guerra civil, saltó hecha añicos en el



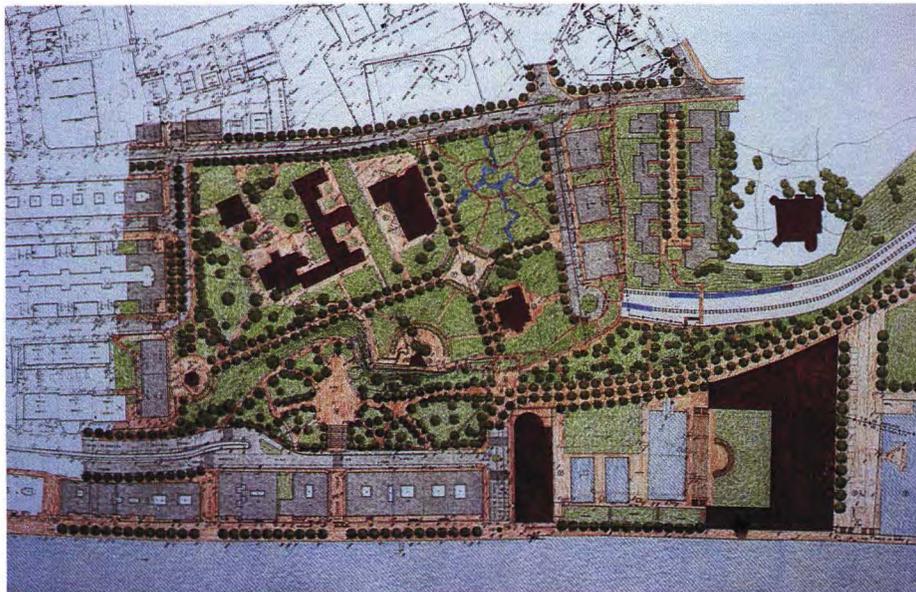
1. Plantas bajas.
2. Planta, viviendas-tipologías.
3. Planta cubiertas.



5

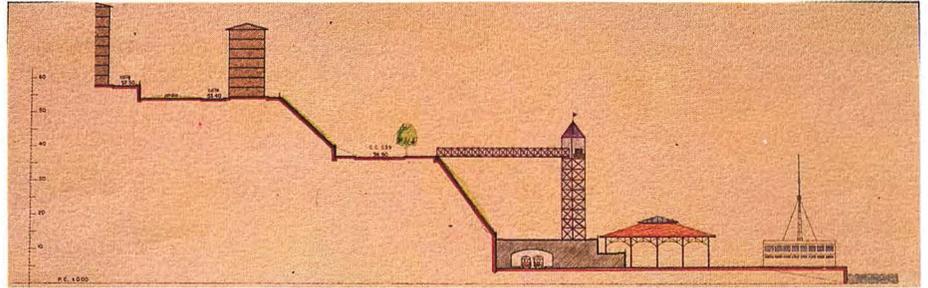


6



- 4. Subárea B. Muelle de Churruca.
- 5. Subárea A. Plaza del Solar. Muelle de la Canilla.
- 6. Subárea E. El Parque.

Sección por la nueva estación subterránea.



momento en que el boom inmobiliario de postguerra desparramó incontroladamente la ciudad hacia el interior del territorio municipal, cambiando buena parte del sentido económico que sustentaba aquella relación, lo que trajo consigo el que ría y ciudad pasaran a ignorarse mutuamente.

La necesidad de hacer que la ciudad volviera la vista hacia la ría, y la justa revalorización de ésta, entendida como el gran espacio libre al que históricamente aquélla se abría, hacía obligado el situar el casco medieval y su ensanche inmediato en el conjunto de la cornisa a través de la cual el municipio se asomaba. La cornisa se convertía así en el verdadero ámbito y objeto del planeamiento, dentro del cual la villa se convertía, de sujeto central, en un elemento más de este nuevo ámbito de planeamiento.

El tramo final de la ría conserva todavía, a pesar de las recientes edificaciones que han desvirtuado su imagen, un indudable interés paisajístico como contraste con el paisaje industrial que la caracteriza en su curso superior. En este tramo final el paisaje urbano de la ría se abre hacia el puerto exterior haciéndose sentir la presencia del mar. Es, pues, un lugar donde la ciudad, el río Nervión y el mar se encuentran. Encuentro plagado, por otra parte, de múltiples sugerencias y evocaciones del esfuerzo del hombre por dominar para su beneficio un difícil estuario. Su configuración actual nos habla de los continuados intentos por hacerla navegable; de la lucha contra la barra de arena que cegaba el acceso; de la consolidación de sus márgenes; de la fijación de la bocana con el muelle de hierro, etc., episodios todos ellos que se ilustra en el

monumento al ingeniero Evaristo Churruga. Desde esta perspectiva se condensa para nosotros en la actual configuración física del tramo final de la ría el núcleo fundamental de la historia del desarrollo minero e industrial de Bilbao, que es al fin y a la postre la historia que ha configurado territorialmente la Vizcaya actual.

El Plan Especial tenía, lógicamente, que ocuparse de la conservación y protección de este gran espacio, que debía ser entendido en su definición morfológica como un tramo de ría histórica totalmente acabado, al que no dudamos en calificar por sí mismo, como el monumento más emblemático y significativo de nuestra provincia. La fachada de Portugaleta, junto con el puente transbordador del arquitecto Alberto de Palacio, auténtico arco de triunfo y puerta de acceso de la ría bilbaina, y la atalaya en la que se asienta el templo gótico de Santa María configuran hoy una imagen, que se ha llegado a convertir en una vista típica y casi turísticamente tópica, que ha pasado a formar parte del patrimonio iconográfico popular.

El ámbito de la intervención presenta un carácter diverso, derivado de la propia definición y configuración de las distintas áreas que quedan incluidas dentro de él.

El área del casco viejo y su entorno se diferencia claramente del resto de la ciudad por sus dos flancos, en donde se presentan amplios espacios verdes, que permiten distinguir el centro histórico del resto de la ciudad, contraste este que el Plan propone mantener, tanto por la conservación de la imagen que se ofrece sobre la ría, como por su función clarificadora de la forma de la ciudad. La reserva in edificada in extremis de estos

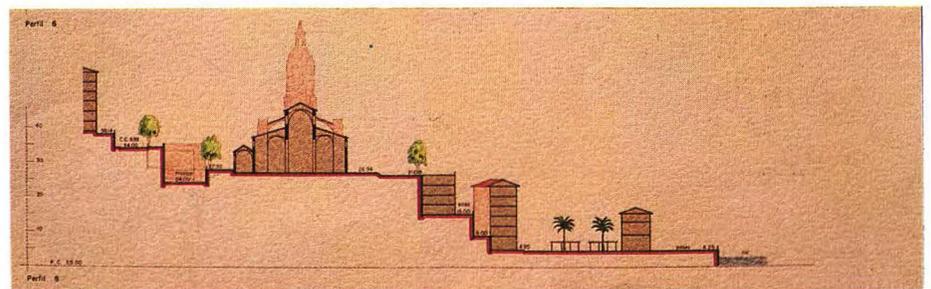
espacios libres, permite pensarlos como verdaderos parques, de una ciudad caracterizada por la agobiante presencia de lo edificado.

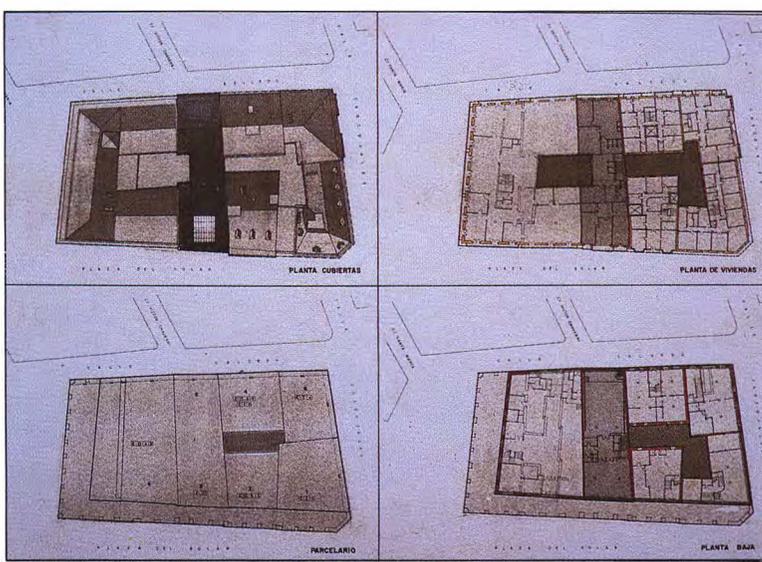
A efectos tanto de análisis como de intervención, el área queda dividida en partes que pueden diferenciarse entre sí, por su localización, su morfología, su función dominante, su período de construcción, etc., aspectos todos ellos que ilustran en buena medida, ideas diferenciadas de conseguir la ciudad y que exigen a su vez intervenciones particularizadas para cada una de ellas.

La primera de las partes se correspondería con lo que hoy entendemos por villa de fundación de ascendencia medieval, en la que la coherencia entre morfología urbana y tipología edificatoria puede ser seguida y analizada a lo largo del tiempo, detrayendo de ella consecuentes criterios y pautas de intervención. La planta de la villa responde morfológicamente a la conocida forma elíptica de las fundaciones vascas, con las particularidades propias derivadas de encontrarse asentada en una ladera de fuertes pendientes y de abrirse en su parte inferior, junto a la margen del río, a la actividad portuaria.

El interés de este trozo de ciudad no radica, por descontado, en el valor artístico de arquitecturas concretas, aunque una pieza como la iglesia de Santa María goza de la declaración de monumento nacional, sino que es el conjunto de lo edificado, formado fundamentalmente por arquitecturas menores de caserío residencial, con bajos comerciales y artesanos, lo que, unido a la traza de sus manzanas y a la interesante coherencia entre parcelario, forma urbana y tipología edificatoria, acaba configurando un área, que suma a su valor histórico una indudable

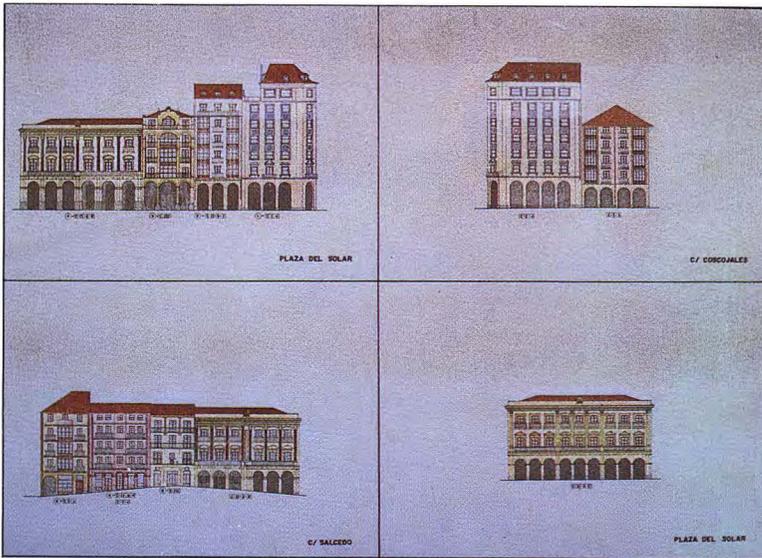
Sección por la iglesia de Santa María.



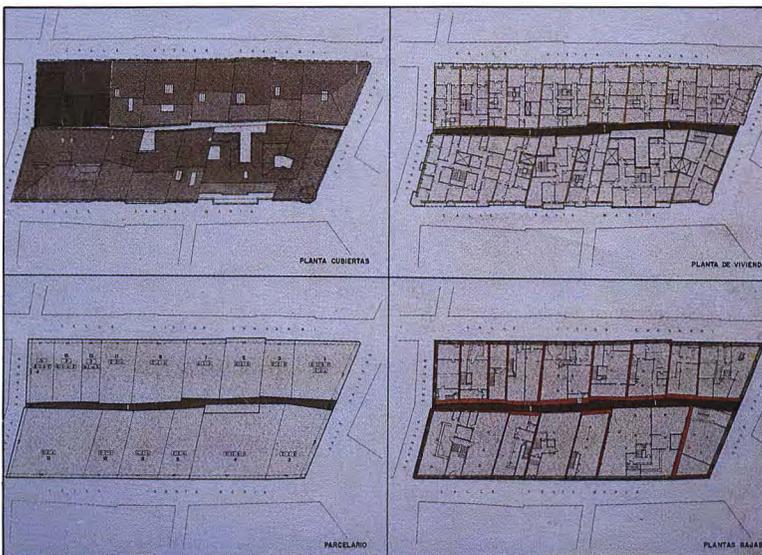


Plantas. Alineaciones. Manzana 1.

Alzados. Rasantes. Manzana 1.



Categorías de Intervención.



Plantas. Alineaciones. Manzana 3.

Alzados. Rasantes. Manzana 3.

